ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES PARA EL TURISMO ACCESIBLE PROPUESTOS POR LA OMT Y SU APLICACIÓN EN LAS PLAZAS PÚBLICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.

JORGE SARMIENTO BARRERA ANA MELÉNDEZ CARDOZO

Monografía para optar al título de Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL UNICOLOMBO

CARTAGENA DE INDIAS

2016

Nota de aceptación:
Firma del presidente del jurado
riffila dei presidente dei jurado
T' 11' 1
Firma del jurado
Firma del jurado

Dedicatoria iv

Al café por patrocinar nuestras noches en vela y nuestro reproductor musical por la compañía.

A los docentes que nos apoyaron en el proceso de creación y desarrollo de este proyecto.

Resumen vi

En el presente trabajo se busca analizar la aplicación de las recomendaciones al turismo accesible propuestas por la OMT en el Manual "Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos" por la Organización Mundial del Turismo (2014), en las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias, en pro de identificar las ventajas y desventajas de éstas para las personas con capacidad reducida y para la actividad turística en la ciudad.

Palabras Claves

Turismo, Turismo accesible o inclusivo, Centro Histórico, Patrimonio Cultural, Organización Mundial del Turismo, Discapacidad.

Abstract vii

The current study looks for analyzing the application of multiples recommendations on accessible tourism in public plazas within the old city in Cartagena de Indias. These recommendations were suggested in 2014 by the World Tourism Organization (UNWTO) on his "UNWTO recommendations on Accessible Information in Tourism" manual.

We will identify if these places have the adequate characteristics, tools and resources that allow the accessibility to the plazas, recognizing all their advantages and disadvantages and how it influences the whole tourism activity in the city.

TABLA DE CONTENIDO

I.	Resumen	vi
II.	Palabras clave	vi
III.	Abstract	vii
IV.	Lista de tablas	X
V.	Lista de figuras	xi
IV.	Introducción	1
1.	Planteamiento del problema	3
1.1.	Formulación del problema.	5
2.	Objetivos	5
2.1.	General	5
2.2.	Específicos	5
3.	Justificación	6
4.	Marco referencial	8
4.1.	Marco conceptual	8

4.2.	Marco legal1	.1
5.	Diseño metodológico	.4
5.1.	Metodología1	4
6.	Identificar los fundamentos y características primordiales en la práctica del Turist	mo
Acce	esible y su importancia en los Centros	15
7.	Verificar si las plazas del Centro Histórico de Cartagena de Indias cuentan con la	.S
reco	mendaciones por la OMT para el turismo accesible	29
8.	Identificar los efectos que ha generado la implementación de las recomendacione	s dadas
por l	la OMT	67
9.	Conclusiones	.78
10.	Bibliografía	81

Pendientes	y longitudes	máximas	en ram	pas	 	 20
	J				 	

Lista de figuras

Figura 1. Rampa de acceso a edificaciones.	20
Figura 2. Especificaciones de pasamanos.	24
Figura 3. Letrina con espacio de asistencia	26
Figura 4. Letrina esquinera con espacio de asistencia	27
Figura 5. Plaza de Armas, perspectiva lateral.	33
Figura 6 .Plaza de Armas, Rampa de acceso.	34
Figura 7. Plaza de Armas. Losetas para andenes tipo IDU.	35
Figura 8. Plaza de Armas, escaleras laterales.	36
Figura 9. Plaza de Armas. Acceso a baño público.	37
Figura 10. Plaza de Armas. Ángulo interior acceso a baño público	37
Figura 11. Plaza de Armas. Letrina. Baño público	38
Figura 12. Plaza de Armas.Área común del Baño público	39
Figura 13. Plaza de San Pedro Claver, rampas laterales	40
Figura 14. Plaza de San Pedro Claver, rampas laterales.	41
Figura 15. Plaza de San Pedro Claver, Iglesia de San pedro, rampa de acceso	42
Figura 16. Plaza del Pozo.	43
Figura 17. Plaza de Los Coches, Portal de Los Dulces, rampa de esquina	45
Figura 18Plaza de los Coches, área común baño público	47
Figura 19. Plaza de los Coches, Letrina. Baño público	47
Figura 20. Plaza de Bolívar, vista lateral	48

Figura 21. Plaza de Simón Bolívar, vista de esquina	50
Figura 22. Plaza de La Proclamación, vista frontal.	51
Figura 23. Plaza de Santo Domingo, vista frontal.	52
Figura 24. Plaza de Santo Domingo. Aceras.	53
Figura 25. Plaza de San Francisco, vista lateral.	54
Figura 26. Plaza de San Francisco, vista frontal.	54
Figura 27. Plaza de La Trinidad, vista frontal.	55
Figura 28. Plaza de La Trinidad, vista lateral de la Iglesia de La Trinidad	56
Figura 29. Plaza de La Trinidad, vista frontal de la Iglesia de La Trinidad	57
Figura 30. Plaza de La Paz, vista frontal.	58
Figura 31. Plaza de La Aduana, vista lateral a la Alcaldía De Cartagena de Indias	59
Figura 32. Plaza de La Aduana, vista hacia el centro de la plaza	60
Figura 33. Plaza del Estudiante con Calle Agustín Chiquita	61
Figura 34. Plaza del Estudiante con Calle de la Universidad	62
Figura 35. Plaza de San Diego, vista lateral	63
Figura 36. Plaza de San Diego, vista lateral	64
Figura 37. Plaza de San Diego, aceras	65
Figura 38. Plaza de San Diego, aceras.	65

Introducción

La organización Mundial Del Turismo OMT, es la más grande institución y ente regidor que promueve del turismo de manera responsable, sostenible, y un gran impulsador al crecimiento económico en el mundo. De acuerdo a sus políticas y directrices, se establecen procedimientos para fomentar una mejor cultura, desarrollo incluyente, y sustentable. Cuenta con una variedad de programas y proyectos que ayudan a mitigar los impactos negativos de las diferentes actividades del campo turístico, es por ello que este trabajo se enfoca en la aplicación de las recomendaciones del Manual de Turismo Accesible en las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias.

La ciudad Amurallada debido a su arquitectura colonial y republicana, cuenta con una infraestructura casi que intocable, que como Patrimonio de la Humanidad, es casi que imposible realizar cualquier modificación en sus edificaciones. Los alrededores de las plazas históricas y turísticas en su mayoría están hechas a base de ladrillos y peldaños de una época muy de la colonia, se conservan los rasgos españoles, y son pocos los cambios óptimos y positivos que han tenido estos lugares muy visitados y transitados por turistas, visitantes, residentes etc. Los espacios para personas de movilidad reducida son casi que escasos, debido a la falta de infraestructura adecuada para el fácil acceso, y no solo para ellos, sino para la comunidad entera.

Cartagena de Indias, siendo una ciudad altamente turística, debe contar con espacios apropiados para el buen acceso, de tal forma se hace más competitiva y con un alto potencial, para esto es imprescindible tener en cuenta los estamentos recomendados por el manual de turismo accesible, donde se explican minuciosamente los factores y pasos para

llevar a cabo. Uno de los objetivos claros inicialmente es identificar estos pasos y requerimientos y cuan importantes pueden ser para la ciudad y su actividad turística, por otro lado verificar que dichas directrices se estén aplicando en las diferentes plazas y es por ello que se realiza un registro fotográfico donde se evidencia claramente como están constituidas las diferentes plazas, analizando así los efectos generados por la aplicación de las mismas, sus ventajas y desventajas, lo cual conlleva a un análisis profundo y a generar posibles soluciones y propuestas. Es muy importante tener en cuenta las recomendaciones por las que se está trabajando en esta investigación, ya que permite verificar y notar qué tan desarrollada o no esta la ciudad, generando así iniciativas y motiva a planes de mejora para mantenerse como un destino ampliamente competitivo. Hoy día es muy importante estar ente los destinos más visitados porque esto genera más empleos y mejora la economía de la ciudad, sin embargo para llevar a cabo eso, se debe ofrecer un potencial turístico completo, amplio y apto para todas las necesidades y lograr satisfacción en quienes la visitan. Se debe tener en cuenta todo tipo de personas, y más aun a este pequeño mercado como lo son aquellos que por alguna condición de discapacidad no son incluidos dentro de las actividades normales y recreativas, ellos al igual que los demás tienen el derecho la diversión y ocio.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

La actividad turística involucra, inherentemente, la necesidad de desplazarse desde el lugar que usualmente se habita hacia una diferente locación, sea por motivos de negocios, placer, salud u otra diligencia. En la planificación de construcciones y comercios, no suele contemplarse la necesidad de las personas con discapacidades al ser éstas una minoría, estableciendo así unas barreras arquitectónicas sean urbanísticas, de transporte o edificaciones.

Con la evolución de distintos campos del saber, incluidos la arquitectura, se comienza a identificar las falencias en el sistema urbanístico, como hace constar el arquitecto y teórico Le Corbusier en una de sus obras:

...trabajar cada uno en su esfera de competencias y según sus posibilidades, por una vivienda y una ciudad más humana, por una ciudad que sea capaz y ordenada arquitectónicamente para que todos los hombres, incluso aquellos que usan silla de ruedas, puedan circular, acceder sin trabas, plenamente, libremente... Le Corbusier., & Martínez Alinari, J. (1977)

De esta manera, el arquitecto Le Corbusier expone la necesidad de crear y convertir los espacios para ser más accesibles a las personas con capacidades reducidas, planificando desde los diversos campos del conocimiento y la actividad humana.

Es importante denotar que el grado de complejidad en el proceso de adecuación difiere en cada edificación o espacios a modificar, no estando exento, los espacios públicos de los centros históricos de las ciudades, como sus plazas, que debido a su gran importancia en la historia de un pueblo o nación, son muy recurridos por visitantes gracias a su atractivo patrimonio material e inmaterial, incluyendo personas con discapacidades.

Tal cual es el caso del centro histórico de Cartagena de Indias, que al ser declarado patrimonio historio de la humanidad por la UNESCO en 1984, es comprometida a "…la protección integral de la ciudad antigua intra-muros y de cada una de las fortificaciones…" por el Concejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, 1984). Dicha declaración sería un catapultante para la industria turística en la ciudad, que solo venía iniciando la proyección, planificación y desarrollo de la industria hacia 1970 con la creación de la Corporación Nacional de Turismo.

El compromiso de la protección integral de la ciudad antigua, puede incluso crear conflictos con los requerimientos que son necesarios para la implementación del turismo accesible, pues este implica hacer modificaciones de diversos tipos a los bienes y espacio público para facilitar el acceso y actividades a personas con discapacidades.

Si bien la Organización Mundial del Turismo (OMT) generó unas recomendaciones universales en 2014 para ejercer el turismo accesible, se desconoce si alguna de ellas han sido aplicadas en las plazas públicas del centro histórico de Cartagena de Indias, razón por la cual se hace necesario analizar si éstas cuentan con las herramientas necesarias para brindar fácil acceso a personas con necesidades especiales. De igual manera, se hace importante establecer las ventajas o desventajas que conlleva el haber aplicado o no dichas recomendaciones.

Formulación del Problema

¿Cuáles son las recomendaciones a implementar para el turismo accesible y han sido estos aplicados en las plazas públicas del centro histórico de Cartagena de Indias?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las recomendaciones para el turismo accesible propuestas por la OMT y su aplicación en las plazas públicas del centro histórico de Cartagena de Indias.

Objetivos Específicos

- Identificar los fundamentos y características primordiales en la práctica del turismo accesible y su importancia en los centros históricos en el turismo.
- Verificar si las plazas del centro histórico de Cartagena de Indias cuentan con las recomendaciones por la OMT para el Turismo accesible.
- Identificar los efectos que ha generado la implementación de dichas recomendaciones.

Justificación

Cartagena de Indias es una ciudad, que por su patrimonio material tan bien preservado, es foco de atención internacional para todo aquel interesado en la historia y cultura de Colombia y Latinoamérica, siendo así una de las ciudades con mayor turismo en el país. Siendo el turismo una de las industrias más desarrolladas en la ciudad, concerniendo el área directa de acción el centro histórico de la ciudad, sus plazas públicas son diariamente concurridas por un gran número de visitantes. Sin embargo, no todos cuentan con las mismas capacidades motrices para desplazarse fácilmente por ellas.

Como es mencionado por la OMT en una de sus asambleas generales:

...facilitación de los desplazamientos turísticos contribuye al desarrollo del sector del turismo y, yendo aún más lejos, a la comprensión internacional, a la paz, a la prosperidad y al respeto universal y a la observancia de las libertades del ser humano sin distinción de raza, sexo, lengua o religión...". (Asamblea General de la OMT, 2009^a.)

Denotando de esta manera la relevancia del mejoramiento en el desplazamiento de las personas con capacidades reducidas en los destinos turísticos a lo largo del mundo.

De igual manera declara que "...Los Estados Miembros de la OMT y todos los agentes del turismo deberían adoptar todas las medidas a su alcance para facilitar los desplazamientos turísticos". (Asamblea General de la OMT, 2009b.)

Sugiriendo así la aplicación de las medidas necesarias para realizar mejorías de una manera fácil y práctica a los métodos de desplazamiento en los destinos objeto de visita.

No existiendo un análisis previo en el centro histórico de la ciudad de Cartagena de Indias, es relevante iniciar el proceso de observación y caracterización sobre si dichas recomendaciones han sido aplicadas en cualquier aspecto, iniciando en primera instancia por los espacios públicos con los que este cuenta, donde las plazas históricas resaltan por su importancia y al ser sitios de alta concurrencia.

Marco Referencial.

Marco Conceptual

Turismo.

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos". (Código Ético Mundial para el Turismo, 1999, p.2)

Por su parte, Arthur Bormann, define al turismo como el conjunto de los viajes cuyo objeto es el placer o por motivos comerciales o profesionales y otros análogos, y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal, no son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo. (Libro Die ehrevom Fremdenverkehr, 1930.)

Mientras que, WalterHunziker & KurtKrapf, dicen que el turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no están motivados por una actividad lucrativa. (Walter Hunziker & KurtKrapf, 1942.)

Turismo Accesible.

De acuerdo a la OMT, el turismo accesible o incluyente es la actividad turística especializada en otorgar atención, dentro de los espacios de recreación y descanso, a personas que por razones cualesquiera se han visto restringidas en su movilización. (Código Ético Mundial para el Turismo, 1999, p.1).

En este trabajo, se entiende por turismo accesible o incluyente, incorporar a los residentes de una ciudad o comunidad a los procesos, bienes, productos, servicios de la actividad turística, de tal forma que se estimula e incentiva a la recreación, al disfrute y aprovechamiento de tales recursos, así se impulsa a las personas con capacidad reducida al crecimiento tanto cultural, como personal y social, respetando los derechos y deberes de cada uno.

Discapacidades.

Según La Organización Mundial de la Salud (2012), discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Por su parte, la ONU afirma que discapacidad: "... es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención de la ONU, 2006, p.1)

Centro Histórico.

Según la Ley No 2 De los monumentos nacionales y locales, capítulo 1 De los monumentos nacionales y locales:

... se entiende por Centro Histórico urbano el conjunto formado por las construcciones, espacios públicos y privados, calles, plazas y las particularidades geográficas o topográficas que los conforman y ambientan y que en determinado momento histórico tuvo una clara fisonomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada. (UNESCO Cultural Heritage Laws, 2003)

Patrimonio Cultural.

Es todo aquello que ".... comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas". (UNESCO, 1892, p.3)

Organización Mundial del Turismo.

"La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la

sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas. (World Tourism Organization, 2015, p.1)

Marco Legal

Código Ético Mundial para el Turismo.

Según dispone el artículo 2 del Código Ético Mundial para el Turismo:

...El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad. Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos. (Organización Mundial del Turismo OMT, 1999, p.3)

Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (Documento A/37/51).

Que aprobada por la Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982 de la Asamblea Nacional de las naciones unidas, establece en sus propuestas para la ejecución del programa de acción mundial para las personas con discapacidad que:

Los Estados Miembros deben procurar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que los demás ciudadanos para participar en actividades recreativas. Esto supone la posibilidad de utilizar restaurantes, cines, teatros, bibliotecas, etc., así como zonas de vacaciones, estadios deportivos, hoteles, playas y otros lugares de recreo. Los Estados Miembros deben adoptar medidas para eliminar todos los obstáculos en este sentido. Las autoridades de turismo, las agencias de viaje, los hoteles, las organizaciones voluntarias y otras entidades que intervienen en la organización de actividades recreativas u oportunidades de viaje deben ofrecer sus servicios a todos, sin discriminar a las personas con discapacidad. Esto quiere decir, por ejemplo, agregar información sobre accesibilidad a la información normal que ofrecen al público. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1982. p.29)

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Preocupados por la discriminación hacia las personas a razón de su discapacidad, establece en su Artículo III, Parágrafo 1 que para lograr los objetivos de dicha convención, los Estados partes (incluido Colombia) se comprometen a adoptar:

b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;

c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad. (Organización de los Estados Unidos OEA, 1999. s.f.)

Ley General de Turismo de 1996.

Esta ley que regula la actividad turística en Colombia, considera que:

....la actividad turística como una industria esencial para el desarrollo del país, cumpliendo además una función social, por lo que el Estado le dará una protección especial en razón de su importancia para el desarrollo nacional. Como plasmación de esta especial protección, las tasas aplicables a los prestadores de servicios turísticos en materia impositiva serán las que correspondan a la actividad industrial o comercial cuando les sean más favorable. (Ley No 300, 1996)

Diseño metodológico

Para el presente trabajo la metodología a implementar es de naturaleza descriptiva, debido a que se resaltará las características y se describirá la dinámica del turismo accesible y la aplicación de recomendaciones en el centro histórico de Cartagena de Indias. Para esto, será necesario la documentación pertinente en la materia.

Una vez identificadas las recomendaciones por la OMT, se tendrá que analizar si cada una de las plazas públicas del centro histórico de la ciudad de Cartagena de Indias ha aplicado o no dichas pautas, tomando registro fotográfico, para posteriormente identificar las ventajas y desventajas que presenta su implementación en el acceso a las personas con capacidad reducida.

Metodología.

El material utilizado en este trabajo se obtiene a través de la observación, registros fotográficos, trabajo de campo y análisis documental. Estas actividades se llevaron a cabo con el fin de observar si se ha cumplido a cabalidad con las recomendaciones dadas por la OMT en su manual "Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos" por la Organización Mundial del Turismo (2014).

En Colombia, la Norma Técnica NTC 6047, enmarca todas las especificaciones que se requieren en los espacios de acceso a los ciudadanos, construcciones y entornos construidos. Para el presente análisis, se tendrá en cuenta todas aquellas especificaciones que se deban aplicar en los espacios públicos, específicamente en las plazas públicas de la ciudad.

Resultados.

Identificar los fundamentos y características primordiales en la práctica del Turismo Accesible y su importancia en los Centros Históricos en el turismo.

El turismo se ha convertido en un elemento importante en la sociedad actual, convirtiéndose incluso en uno de los sectores económicos con mayor importancia en diversos países. Por la naturaleza de esta actividad y su creciente utilización, es necesario que los servicios de esta industria sean accesibles para todo el que quiera ejercerlo, así como es planteado por la OMT, quien afirma que toda actividad turística debe respetar la igualdad entre todas las personas. De igual manera, debe dirigirse a promover los derechos humanos, en especial los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables. (OMT, 1999)

Siguiendo las directrices fijadas por Código Ético Mundial para el Turismo, la OMT insta a todos los Estados a crear nuevas leyes que promuevan la implementación de estrategias en búsqueda de fortalecer la inclusión de las personas vulnerables en la práctica del turismo. Asimismo, estas personas conforman un segmento de mercado el cual no ha sido aprovechado al máximo por la falta de dichas estrategias tal y como señala en su Manual de turismo accesible para todos: "Las personas con discapacidades o con necesidades especiales son ciudadanos de pleno derecho en los Estados, un segmento de demanda turística progresivamente relevante para los empresarios del sector y un factor de

diversificación de destinos y productos en las estrategias de desarrollo turístico." (OMT, 2014a, p.3)

El fin principal del turismo accesible es la integración completa de las personas con discapacidad en los diversos aspectos de movilidad, funcionalidad e igualdad que los demás turistas para ofrecer una vivencia plena de la experiencia, tal como es afirmado por la Declaración de Manila, aprobada por la OMT en 1980 aseverando que "...supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos las mejores condiciones de acceso efectivo y sin discriminación a este tipo de actividad" (OMT, 1980. p.32)

Del mismo modo, dicha organización expresa que el turismo accesible:

Es una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso... funcionar independientemente, con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal. (OMT, 2014b, p.203)

Reafirmando de este modo la importancia del abrir las puertas al turismo accesible, enfatizándolo en la necesidad de los usuarios como una forma de garantizar su independencia, igualdad y libertad. Para ejemplo, se puede tomar diversas ciudades a lo largo de Latinoamérica que han implementado medidas para romper las múltiples barreras en sus ciudades para la población con movilidad reducida: Socorro (Brasil), Canelones (Uruguay), Miraflores (Perú), Medellín (Colombia), Frutillar (Chile), Renca (Chile), La Cumbre (Argentina), Pasto (Colombia), Baños de Agua Santa (Ecuador), Envigado (Colombia), San Isidro (Lima, Perú), Pergamino (Argentina), Guadalajara (México) y San José (Costa Rica). Estas ciudades han sido galardonadas con el Premio Reina Sofía de

Accesibilidad Universal por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este fundamenta sus recomendaciones en la eliminación de 3 barreras principales:

Barreras Comunicacionales.

La cual busca identificar todos los obstáculos presentes cuando surge la necesidad de comunicarse con el usuario. Estos obstáculos son evidenciados en diversos planos que no solo incumben al arquitectónico.

Ejemplo de eso es la inhabilidad de comunicarse con una persona con restricciones visuales, auditivas u orales en el diario vivir del turista. Contar con señalizaciones visuales claras, señales en braile y auditivas disminuyen la brecha de comunicación entre el usuario y el entorno en el que este se encuentra.

De igual manera, como pide la Organización Mundial del Turismo, es necesario que "... se imparta al personal de los establecimientos y complejos turísticos, y de los servicios vinculados al turismo, cursos de formación especiales que les preparen para trabajar con personas con discapacidad." (OMT, 2009, p.5)

Enfatizando de esta forma la necesidad de capacitar a los prestadores los servicios implícitos en la actividad turística, permitiéndoles así ser capaces de atender las necesidades de sus usuarios y abrir los canales de comunicación, así

Barreras Sociales.

Las cuales suponen la visión de la sociedad hacia esta población, al no ser tratadas como personas comunes y siendo discriminadas por sus necesidades diferentes.

Para mitigar esta barrera, se busca levantar conciencia por medio de políticas que refuercen positivamente la aceptación y comprensión, proponiendo un acompañamiento a las entidades prestadoras de servicio e instruyendo a las personas involucradas en su operación para un mejoramiento integral.

Barreras Físicas.

La cual busca la eliminación de las barreras urbanísticas y de movilidad, proponiendo métodos para brindar un fácil acceso a las personas con movilidad reducida o, que por algún motivo, los elementos utilizados en la cotidianidad no satisfacen sus necesidades.

En el ámbito urbanístico, los casos más esenciales que evidencian la eliminación de esta barrera inician al identificar los obstáculos en los espacios públicos o privados. Sea una edificación, una plaza o con las calles, que cuentan únicamente con escaleras para su acceso, se es recomendado la implementación de rampas, barandas o ascensores, permitiendo así a las personas discapacidades el acceder a estas zonas de una forma más sencilla y segura.

En el ámbito de movilidad, la implementación de rampas de acceso a los medios de transporte, ascensores, sillas especiales y señalizaciones, abren la posibilidad a la movilidad independiente, rompiendo así los bloqueos que se establecen con los modelos antiguos de transporte.

En este estudio, se han tenido en cuenta las siguientes recomendaciones encontradas en el documento expedido por la OMT "Recomendaciones por la OMT por un turismo accesible para todos", apoyándose en la Norma Técnica NTC 6047, la cual enmarca todas

las especificaciones que se requieren en los espacios de acceso a los ciudadanos, construcciones y entornos construidos.

Desplazamiento Vertical.

La OMT declara sobre el desplazamiento vertical de la población que es necesario "adoptar medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad puedan desplazarse por el lugar con la mayor independencia posible." (OMT, 2013a, p.8). Para esto, propone que los espacios construidos se encuentren en un mismo nivel. Sin embargo, de existir diferentes niveles, se deberá implementar escaleras, rampas de acceso o plataformas elevadoras siempre que sea necesario. A continuación, las especificaciones brindadas por la Norma Técnica NCT6047:

Rampas.

Definidas por la Norma Técnica como una "construcción en forma de un plano con una inclinación igual a 1 en 20 (5%) o igual a este valor, en relación con la horizontal, junto con cualquier descanso intermedio, que permite pasar de un nivel a otro." (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC], 2013a, p.9).

Estas construcciones son propicias para brindar una movilidad fácil a las personas que no cuentan con la capacidad de utilizar escaleras, siempre y cuando estas sean construidas bajo los parámetros establecidos para garantizar la seguridad y funcionalidad de la misma. (Figura 1)

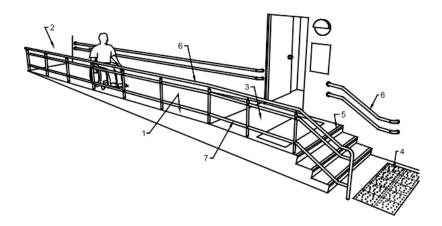


Figura 1. Rampa de acceso a edificaciones Nota: Rescatado de la Norma Técnica Colombiana NTC6047. ICONTEC, 2013. p.40

Dependiendo del entorno en que será utilizada, la norma técnica plantea las siguientes especificaciones tomando en cuenta la elevación máxima a ascender y estableciendo la pendiente más indicada para garantizar que no represente dificultades para los usuarios.

Tabla 1

Pendientes y longitudes máximas en rampas.

Elevación		Pendiente	Longitud			
	Pendiente		máxima	Uso en	Uso en	Se requieren
máxima,	máxima	máxima,	entre	exteriores	interiores	pasamanos
mm		mm/m	descansos, mm			
No hay	Menos de 1 en	<50	No hay limite	Si	SI	No
limite	20 (5.0 %)	<50	No hay minte	51	51	NO
500	1 en 20 (5.0 %)	50	10000	Si	SI	Véase 8.2.5
460	1 en 19 (5.3 %)	53	8740	SI	SI	Véase 8.2.5

420	1 en 18 (5.6 %)	56	7560	SI	SI	Véase 8.2.5
385	1 en 17 (5.9 %)	59	6545	SI	SI	Véase 8.2.5
350	1 en 16 (6.3 %)	63	5600	SI	SI	Véase 8.2.5
315	1 en 15 (6.7 %)	67	4725	SI	SI	Véase 8.2.5
260	1 en 14 (7,1 %)	71	3920	SI	SI	Véase 8.2.5
245	1 en 13 (7.7 %)	77	3185	SI	SI	Véase 82.5
210	1 en 12 (8.3 %)	83	2520	SI	SI	Véase 8.2.5
180	1 en 11 (9.1 %)	91	1980	Rampas de andén solamente	No se recomienda	No
150	1 en 10 (10.0 %)	100	1500	Rampas de andén solamente	No se recomienda	No
110	1 en 9(11.1%)	111	990	Rampas de andén solamente	No se recomienda	No
75	1 en 8(12.5 %)	125	600	Rampas de andén solamente	Rampas de umbral solamente	No

Nota: Rescatado de la Norma Técnica Colombiana NTC6047. ICONTEC, 2013. p.40

De igual manera, plantea que:

- El ancho de una rampa debe ser superior a 1,200mm, exceptuando en la adaptación de áreas urbanas o a la entrada de edificaciones ya existentes, donde el ancho no debe ser menos de 900mm.
- Colocar un descanso al inicio y al final de un sendero inclinado será necesario y no debe ser inferior a 1,500 mm en cuanto a su longitud.
- Sera necesario pasamanos a cada lado cuando la longitud es mayor a 800mm, y la distancia mínima entre pasamanos de 1000mm

Escaleras.

Las escaleras brindan un acceso rápido a personas que no se encuentren en sillas de ruedas y cuenten con la movilidad suficiente para su uso, además de ser de uso común para todos los usuarios sin ninguna restricción de movilidad aparente.

Para garantizar su condición favorable de uso, la norma técnica dicta que la distancia mínima de avance deberá ser de 260mm, con una altura máxima de 180mm, aunque dependiendo de los casos, la distancia mínima de avance podrá ser incrementada. (OMT, 2013b, p.43). Por seguridad, este no recomienda el uso de escaleras en espirales o con curvas.

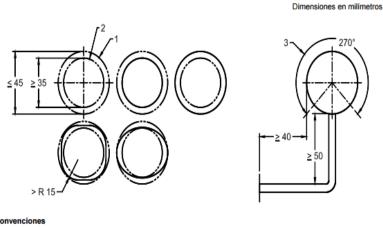
Del mismo modo, se debe colocar un pasamanos "a ambos lados de todos los tramos de escaleras y se debería colocar un pasamano central cuando el ancho no obstruido de las escaleras exceda los 2.700mm, siempre y cuando haya un ancho libre de 1.500 al menos, en uno de los lados" (ICONTEC, 2013b. p.49).

En cuanto a las advertencias y señales visuales, debe existir un contraste visual entre las franjas y el entorno. Dicta que dicha advertencia visual debe ser una franja ininterrumpida entre 40mm y 50mm de espesor en la parte frontal de cada escalón. Complementa que "como alternativa, se debe suministrar una line de advertencia visual con un ancho de entre 50mm y 100mm en la distancia de avance en el primero y último escalón del tramo" (ICONTEC, 2013c, p.46).

Pasamanos.

Los pasamanos son componentes de una rampa o escalera que proveen a los usuarios de una herramienta de apoyo y estabilidad durante el tránsito de ellas. Como indica ICONTEC, estos al ser colocados "debe tener una extensión horizontal no inferior a 300 mm más allá de la primera y última nariz de cada tramo". (ICONTEC, 2013d, p.50). En cuanto a su estructura, estos deben tener una figura redondeada con diámetro de 35mm, bordes redondeados de 15 mm mínimo y una circunferencia de 45 mm. De igual manera

debe ser de superficie lisa y resistente y debe tener un espacio mínimo de 40mm desde la pared o cualquier objeto que lo obstruya. (Figura 2)



- 2 circunferencia mínima suscrita para el perfil
- 3 distancia libre 50 mm bajo el arco superior de 270° a todo lo largo del pasamanos

Figura 2. Especificaciones de pasamanos. Nota: Rescatado de la Norma Técnica Colombiana NTC6047. ICONTEC, 2013. P.50

Se indica que estos deberán ser continuos a lo largo de la rampa o escalera, y solo se verá interrumpido al cruzar con un sendero o entrada de una edificación. En cuanto a su altura, estos deberán ser entre 850mm y 1.000mm sobre la superficie de la rampa, y una segunda rampa más baja la cual debe estar entre 600mm y 750mm sobre la superficie.

Servicios higiénicos públicos.

En este apartado, la OMT recomienda habilitar cabinas y lavabos accesibles, advirtiendo que:

En estas cabinas han de tenerse en cuenta tanto los aspectos dimensionales, como las ayudas técnicas necesarias para realizar las transferencias entre la silla de ruedas y el

inodoro. También se debería cuidar el espacio libre de aproximación tanto al inodoro como al lavabo, así como la grifería y los mecanismos de accionamiento. Se debería prever un sistema que permita a las personas que se encuentran en el interior de las cabinas de los aseos encontrar y utilizar las señales de emergencia lumínicas y los interruptores. (OMT, 2013c, p.8-9)

De esta manera, se garantiza brindar unas condiciones mínimas de maniobrabilidad dentro de los baños presentes en las plazas públicas, que en el caso del centro histórico de Cartagena de Indias, solo hay 2: Plaza de la Aduana y Plaza de Armas.

En cuanto a la norma técnica, esta recomienda que:

- El ancho libre de para las puertas de acceso sea de 850 mm mínimo y 2000 mm de alto de 2000 mm.
- Se debe dejar un espacio mínimo de 600mm entre el borde de una puerta y una pared perpendicular para maniobrabilidad de silla de ruedas. (p,60)
- Debe contar con un espacio de 900mm por 900mm para maniobrar frente al sanitario como mínimo.
- La altura del lavamanos debe ser entre 750mm y 850mm.

- Las letrinas deben contar con suficiente espacio para maniobrar, aunque dependiendo si el baño es esquinero o central, se pueden aplicar distintos modelos (Figura 3 y Figura 4)

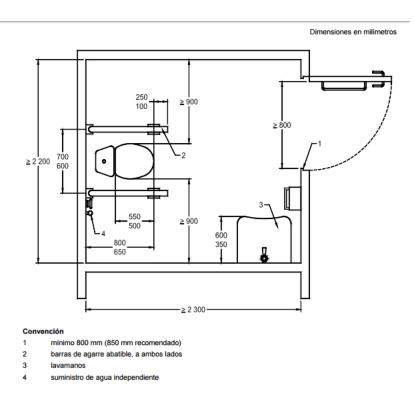
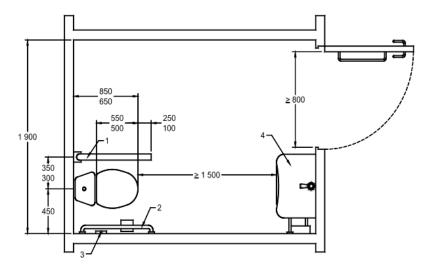


Figura 3. Letrina con espacio de asistencia. Nota: Rescatado de la Norma Técnica Colombiana NTC6047. ICONTEC, 2013, p.82



Convenciones

- 1 barra de agarre abatible
- 2 barra de agarre en la pared
- 3 suministro de agua independiente
- 4 lavamanos

Figura 4. Letrina esquinera con espacio de asistencia. Nota: Rescatado de la Norma Técnica Colombiana NTC6047. ICONTEC, 2013, p.84

Para concluir, el análisis de las recomendaciones realizadas por la OMT lleva a la deducción de que su puesta en marcha, en conjunto con la normatividad colombiana, puede mejorar la oferta en los servicios turísticos que tiene Cartagena de Indias en su centro histórico, fortaleciendo así la competitividad de la ciudad frente a los demás destinos turísticos en Suramérica.

Como es señalado por la OMT refiriéndose a las características generalizadas de esta demanda, el turismo accesible es:

Permanentemente creciente, por la incorporación de mejoras en las infraestructuras,
 en la información, en las facilidades concedidas o en otras condiciones
 determinantes.

- Multicliente, se acepta que por cada persona discapacitada como media viajan 1,5 personas.
- Capaz de reforzar la imagen del destino.
- Con incidencia notable en la desestacionalización de algunos destinos, especialmente en el turismo de playa.
- Generadora de ingresos por encima de la media del turismo convencional.

(OMT, 2014c, p.4-5)

Esto muestra que realizando los cambios necesarios para abrir camino a la práctica del turismo accesible aporta beneficios a la actividad turística de una ciudad, mejora economía local y las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan en ella, brindando la libertad e independencia a las personas con capacidades reducidas, integrándolos a la sociedad que inconscientemente les ha discriminado.

Verificar si las plazas del Centro Histórico de Cartagena de Indias cuentan con las recomendaciones por la OMT para el turismo accesible.

Según el Manual sobre turismo accesible para todos, Anexo I "Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos", se debería llevar a cabo las buenas prácticas de accesibilidad de acuerdo a las necesidades de las personas con movilidad reducida o que presenten alguna discapacidad funcional, logrando de esta manera la plena satisfacción de los mismos, ofreciéndoles en primera instancia mejor infraestructura, mejor entorno para que desarrollen sus actividades turísticas y tengan los mismos derechos que las personas comunes, no solamente incluyéndolas en este ámbito, sino contribuyendo a la creación de espacios aptos y adecuados, esto hace que el turismo sea más competitivo, más inclusivo, es un aporte a la sostenibilidad y desarrollo del mismo. Es por eso, que en este capítulo se verificará si dichas recomendaciones se aplican en las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias, donde más adelante se sacarán conclusiones del aporte que estas proveen a la ciudad.

Al realizar un registro fotográfico de campo en las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias como se muestra más adelante, se evidenció la escasez de infraestructura necesaria y apta para la accesibilidad de personas con necesidades especiales, es decir, que estos espacios no cuentan en su totalidad con rampas, señalización, barandas, personal entrenado y capacitado que informa al turista cuáles son las vías y lugares por donde es debido el paso, obteniendo como resultado así

insatisfacción en los visitantes, generando en algunas ocasiones malas experiencias y una percepción negativa en el destino turístico.

La accesibilidad es un elemento crucial de toda política de turismo responsable y sostenible. Es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio. Por encima de todo, debemos darnos cuenta de que el turismo accesible no solo es bueno para las personas con discapacidad o con necesidades especiales, es bueno para todos. (Rifai, 2014, p.199)

De lo anteriormente mencionado por el Secretario General de la OMT, se interpreta que, no solamente la accesibilidad es un criterio clave para las personas de movilidad reducida, sino que todos son parte de esa necesidad, sea en el turismo o en el diario vivir, y ficha primordial en la actividad turística donde genera impactos tanto positivos como negativos. Es necesario recalcar que, contar con estas herramientas es de carácter imperativo, se requiere ir eliminando esas barreras que no permiten el adecuado desplazamiento, posteriormente, ir creando conciencia en las personas sobre tales fundamentos, por medio de conversatorios, campañas, proyectos que incentiven y fomenten la cultura con sentido inclusivo.

Ahora bien, el manual enseña un amplio enfoque y aplicación de esta cultura y de las recomendaciones en países de Europa como España, Francia, Suiza, entre otros, se destaca la participación de personas capacitadas y profesionales al ofrecer información requerida tanto a turistas corrientes como a quienes presenten algún tipo de discapacidad, es ahí donde se demuestra el desarrollo de una ciudad en varios aspectos ,sean ambientales, económicos, y/o culturales, encontrando un equilibrio en estos pilares lo que conlleva a

la sostenibilidad, porque están brindando un crecimiento tanto para ellos como para los visitantes, generando así fuentes de empleo, riquezas, avance en la actividad turística, promoviendo la cultura, como resultado la satisfacción de los usuarios, lo cual genera el voz a voz, convirtiéndose en destinos altamente efectivos y potenciales, de lo contrario, no contar con infraestructura adecuada que como primera medida de accesibilidad en el turismo, genera exclusión de estos destinos.

Dentro de este contexto, en los centros y cascos históricos de ciudades de los países nombrados y demás, se dice que presentan un grado considerable de accesibilidad, incluso, en unos se presenta a mayor escala que en otros, llevando a cabo los procedimientos requeridos contando con vías accesibles y espacios adecuados en pro de un turismo responsable y con beneficio para todos, no solo en actividades de diversión y ocio, sino de la vida cotidiana. Dentro de los requisitos o principios que han aplicado estos países europeos, y los que se deberían poner en práctica, se destaca la prestación de servicios de información turística y gestión del destino como tal, es muy importante mantener al visitante y ciudadano informado de los diferentes eventos, actividades, dar optimas respuestas y sobre todo, indicarle las instalaciones propias de su desplazamiento, provisionándole material informativo adicional, de tal forma que la persona no se sienta desubicada y disfrute a cabalidad su estadía.

Adicionalmente, se debe especificar las zonas especiales de estacionamiento aptas para las personas discapacitadas, lo cual es un punto importante porque representa fiabilidad para los usuarios, quienes se sentirán seguros al momento de estacionar un vehículo, ya que contarán con el espacio apropiado para ellos, del mismo modo, la

ubicación de entradas y salidas de lugares turísticos, donde los puntos de acceso deberían estar lo más cerca posible a las zonas de estacionamiento, las vías de acceso debe contar con espacios de descanso dotados de teléfonos públicos y de emergencia aptos para todas las personas sin distinción alguna, además de eso , los accesos horizontales y verticales también hacen parte de este conjunto de recomendaciones, es decir, que se debe contar con ascensores y rampas dependiendo de las instalaciones y tener muy en cuenta el desnivel de las aceras, que pese a ser insignificante para algunos, para otros es un obstáculo. Todo debe estar debidamente señalizado, para dar una correcta ubicación al turista, optimizando el grado de satisfacción en sus necesidades. La aplicación de estos y otros requisitos generales propuestos por la OMT contribuyen con la buena gestión del destino y su participación en acoger este mercado que cada día crece más.

Es significativa la importancia que tiene llevar a cabo estas recomendaciones, que como ya mencionado, trae un sinnúmero de beneficios, es por ello que se realizó un registro fotográfico para verificar si las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias cuentan con dichos requisitos, Cartagena de Indias por ser una ciudad histórica, rodeada de murallas y casas coloniales, presenta una arquitectura de tal época, manteniendo su patrimonio histórico y arquitectónico, a lo cual se debe su atractivo turístico, y siendo una de las ciudades con mayor afluencia de turistas en el país debería contar con los espacios apropiados para el desplazamiento de todos en general, sin embargo, entre algunas plazas públicas se tiene a continuación que por la arquitectura colonial que presenta no es prioridad modificar el patrimonio histórico, veremos a continuación que nivel de aplicación presentan los diferentes lugares.

Plaza de Armas

Ubicado al lateral derecho del Museo Naval, esta plaza sirve de puente de conexión entre la Plaza San Pedro Claver con el parque de Santa Teresa, siendo importante para la movilización de los turistas entre puntos importantes del centro histórico como el Hotel Charleston, Discotecas, Tiendas de ropa, oficina del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) y una rampa de acceso a la parte superior del cordón amurallado.



Figura 5. Plaza de Armas, perspectiva lateral. "Elaboración propia"

Como se muestra en la figura 5, la plaza cuenta con herramientas de desplazamiento vertical como escaleras y 1 rampa. Además de ello, éstas están acompañadas de barandas, siendo un medio útil para personas en sillas de ruedas, bebés en coche, adultos mayores de tercera edad, y personas

con alguna condición funcional, por lo que en cierto aspecto podría decirse que aplicaría unos de los requisitos dados por la OMT.



Figura 6 .Plaza de Armas, Rampa de acceso. "Elaboración propia"

La rampa (figura 6) se encuentra dividida en dos secciones, separadas por un descanso en medio de ellas. El primer tramo descendente cuenta con medidas de 5,000 mm por 1,680mm. Su la altura máxima es de <u>570 mm</u>, por lo cual la pendiente debe ser menor a <u>50 mm</u>/m (equivalente a 3° aprox.), pero su medida real es de 6° con respecto a la horizontal establecida por el descanso.

Por la longitud de esta rampa, se hace necesario un descanso antes de continuar con el siguiente tramo. Dicho descanso tiene dimensiones de 1,500 mm por 1,680 mm, lo cual se encuentra dentro de las recomendaciones mínimos de amplitud de un descanso.

El segundo tramo descendente cuenta con medidas de 1,300mm por 1,500 mm. En cuanto a la altura máxima de este tramo, corresponde a 330 mm, por lo cual la pendiente debe ser de 63 mm/m (equivalente a 4º aprox.), sin embargo, la pendiente real de este tramo es de 14º.

A pesar de que la rampa facilita el tránsito para las personas y es la única que cuenta con pasamanos en el centro histórico, esta no se cumple a cabalidad con su función porque se evidencia un desnivel en el resto de la plaza y la naturaleza del material utilizado de suelo (piedra coral y cemento) no permiten el fácil rodamiento de sillas de ruedas o coches, por lo cual debería acondicionarse para asegurar su real aprovechamiento.

Esta rampa cuenta con losetas para andenes tipo IDU (figura 7), las cuales sirven como una señal física a personas no videntes o con visión reducida para indicar el paso de una zona a otra, esta rampa no cuenta con un sendero a su alrededor que pueda guiar a las personas a hacer uso de este, siendo de cierta manera, ineficaz en su misión.



Figura 7. Plaza de Armas. Losetas para andenes tipo IDU "Elaboración propia"

En cuanto a las escaleras que se encuentran al lado de la rampa, su ancho total es de 6,000 mm. Cada escalón tiene una huella de 280 mm y contrahuella de 170 mm, cumpliendo a cabalidad con la norma técnica usada como referencia para este análisis.



Figura 8. Plaza de Armas, escaleras laterales. "Elaboración propia"

Esta es una de las pocas plazas que cuenta con baños públicos. La puerta principal de acceso tiene por ancho 2,000mm lo cual es un espacio ideal para ingresar a un recinto para las personas con movilidad reducida. Sin embargo, al analizar su estructura, se nota que no es apta para el uso de personas en silla de ruedas.

Este baño tiene espacios reducidos en su interior y giros muy cerrados que impiden el acceso fácilmente. De igual modo, las letrinas no cuentan con el suficiente espacio para maniobrar una silla de ruedas. (Figura 9 y figura 10)



Figura 9. Plaza de Armas. Acceso a bano publico. "Elaboracion propia"



Figura 10. Plaza de Armas. Angulo interior acceso a bano publico. "Elaboracion propia"

Solo cuenta con 1 letrina cerrada, la cual no ofrece el espacio suficiente para maniobravilidad y asistencia dentro del mismo. La ausencia de barandas agrabian la condicion al impedir por completo cualquier tipo de asistencia. (figura 11)



Figura 11. Plaza de Armas. Letrina. Bano publico. "Elaboracion propia"

A pesar de que el área común del baño público cuenta con suficiente espacio para maniobrar en silla de rueda, los lavamanos se encuentran a una altura superior a 800mm y la parte inferior se encuentra obstaculizada por gavetas, siendo difícil de usar por una persona sentada.

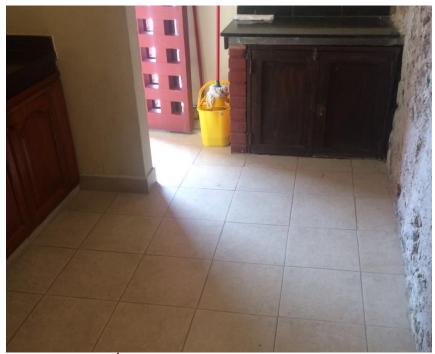


Figura 12. Plaza de Armas. Área comun del Baño publico. "Elaboracion propia"

Este baño no cuenta con la capacidad de brindar servicios a personas con movilidad reducida, obligándolos a desplazarse hasta algún hotel o restaurante que este en la capacidad y disposición de brindar acceso a sus áreas, causando incomodidades a los visitantes en necesidad.

Plaza San Pedro Claver

La plaza San Pedro Claver (figura 13), donde justamente está ubicada la iglesia que lleva su nombre, es una de las plazas más concurridas por los turistas, visitantes y residentes, contando a sus alrededores con restaurantes reconocidos como lo es el Restaurante San Pedro, de pintura amarilla con grandes ventanales coloniales posee pequeñas rampas a los lados para el ingreso al atractivo religioso. Esta plaza cuenta con 3 rampas (figura, 13, figura 14 y figura 15). Sin embargo, el lugar no cuenta con puntos de información al turista en general ni señalización respectiva.



Figura 13. Plaza de San Pedro Claver, rampas laterales. "Elaboración propia"



Figura 14. Plaza de San Pedro Claver, rampas laterales. "Elaboración propia"

Dichas rampas carecen de algún tipo de señalización visual o física, pudiéndose confundir con otro elemento del atrio al ser del mismo material y colores semejantes. Destacar las rampas de accesos con una señalización adecuada, facilitara su identificación por parte de los usuarios que la necesiten. Adicional, no cuenta con cuenta con losetas para andenes tipo IDU o ningún tipo de guía hacia ellas para personas no videntes.

Estas rampas presentan unas medidas de 2,380mm por 1,220mm. Al ser su altura máxima es de 300mm, necesitando una pendiente de 67mm/m (equivalente 4º aprox), sin embargo su pendiente real es de 7º, por lo cual esta rampa debería tener una longitud superior.

El atrio de la iglesia San Pedro Claver, cuenta con un segundo par de rampas, que brindan el acceso a la zona interior de la iglesia como se ilustra en la siguiente figura.



Figura 15. Plaza de San Pedro Claver, Iglesia de San pedro, rampa de acceso. "Elaboración propia"

Esta rampa tiene como medidas 1,300mm por 915mm. Su altura máxima es de 200mm, siendo necesaria una pendiente de 83mm/m (equivalente a 5° aprox), sin embargo su pendiente real es de 8°, siendo necesaria una longitud mayor para cumplir con la normatividad.

La implementación de barandas y señalizaciones físicas y visuales para estas rampas es de suma importancia para garantizar su buen uso y seguridad de los usuarios.

Plaza del Pozo

La Plaza del Pozo (figura 16) se encuentra ubicada en el Barrio Getsemaní, siendo parte del patrimonio histórico y sostenible, está en definitiva se encuentra en estado de deterioro, escasea cualquier medida de accesibilidad. De hecho, las aceras y andenes están en detrimento, podría decirse que es una plaza abandonada ya que no recibe mucha afluencia de turistas, no se halla ningún servicio a prestar en esa zona, por lo tanto si nivel de cumplimiento con las recomendaciones es casi que nulo.



Figura 16. Plaza del Pozo, barrio Getsemaní. Vista general. "Elaboración propia"

Esta plaza alcanza en ciertos puntos una altura máxima de 200mm, lo cual es un obstáculo imposible de superar por una persona en silla de ruedas que no cuenta con compañía, impidiendo así gozar de las esculturas del famoso artista Edgardo Carmona.

Plaza de los Coches

La siguiente plaza corresponde a un lugar muy comercial, donde la actividad turística tiene un amplio movimiento diario. En la Plaza de los Coches, ubicada en el uno de los puntos de encuentro más conocidos de la ciudad como lo es la Torre del Reloj y una zona rosa por la noche, se encuentra el Portal de los Dulces, un atractivo muy endulzante para el paladar de quienes lo visitan. En este, se venden dulces típicos de la región como souvenir y se ha convertido en una parada obligada para todos los visitantes.

Es claro que pese a ser una zona donde hay establecimientos como hoteles, bares, restaurantes, terrazas, casas de cambio y joyerías, no es apta para el desplazamiento de personas en sillas de rueda, coches y adultos mayores, ya que el piso presenta desniveles por el material en que se encuentra construido (adoquines estilo ladrillo). Esta plaza solo cuenta con una rampa de acceso en su extremo izquierdo (figura 17), la cual tiene unos pequeños taches de concreto que dificulta el paso. Cerca de ella se encuentra dos puntos de información al turista, punto a favor que cuenta como aplicación en baja medida de los estándares antes mencionados.



Figura 17. Plaza de Los Coches, Portal de Los Dulces, rampa de esquina. "Elaboración propia"

Esta rampa cuenta con medidas de 1,400mm por 1,470mm. Su superficie es desigual, lo cual representa un peligro para los transeúntes y las personas en sillas de rueda que deseen utilizarlo. En cuanto a la altura de la acera, esta es de de 190mm, por lo cual la pendiente debe ser de 83mm/m (equivalente a 5° aprox.), pero su pendiente real es de 7°.

La ausencia de pasamanos podría deberse al alto flujo de transeúntes en esta zona y podrían considerarse un obstáculo, aunque por las características del terreno, el desnivel del suelo y su ubicación, serian estratégicos para la protección y seguridad de los usuarios. Es imperativo destacas que la condición física de la estructura impide su uso adecuado.

La ausencia de señales físicas como las Losetas para andenes tipo IDU y señalizaciones de colores serian útiles para destacar la ubicación de la rampa. De igual manera, esta rampa desciende sobre una calle donde transitan automóviles y coches de tracción animal, y la

estructura aledaña bloquea la vista a los vehículos que vienen en su dirección. Las señalizaciones para los vehículos alertando de la presencia de esa rampa es un deber.

Esta plaza cuanta con baños públicos (figura 18), los cuales tienen el suficiente espacio para personas en sillas de ruedas y una letrina especial para ellos. (Figura X). La puerta de acceso a la letrina tiene un ancho de 900mm, lo cual supera el mínimo establecido por la norma técnica NTC6047. Su interior tiene medidas de 1,350mm(ancho) por 1,650mm(largo) lo cual permite ingresar en silla de ruedas pero no es el espacio suficiente para maniobrar dentro de él o el ingreso de un acompañante en caso de ser necesario. Cuenta con un pasamano de apoyo que solo brinda soporte vertical pero no es suficiente herramienta pues este tipo de barandas deben estar acompañadas de una baranda paralela al inodoro para facilitar la transferencia horizontal.

El acceso a la letrina cuenta con un amplio espacio y lavabos con múltiples puestos, los cuales se encuentran a una altura de 800mm, adecuados para personas en silla de ruedas. (Figura 19)



Figura 18. Plaza de los Coches, área común baño público "Elaboración propia"



Figura 19. Plaza de los Coches, Letrina. Baño público. "Elaboración propia"

Plaza de Bolívar

Esta reconocida plaza tiene a sus alrededores establecimientos turísticos muy visitados como lo son el Museo del Oro, El Palacio de La Inquisición, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Iglesia de La Catedral, entre otras, es por tanto una zona concurrida y muy visitada, con pocos espacios de movilidad y accesibilidad.

Es la plaza con mayor número de rampas en su perímetro, con un total de 2 rampas:

La primera rampa analizada recibe el flujo de personas que provienen de la Calle de los Santos de Piedra (Figura 20). Esta cuenta con medidas de 1,000mm por 1,000mm con lo cual no cumple el ancho mínimo de una rampa establecida por la norma técnica NTC6047, donde el mínimo de ancho es 1,200mm. (ICONTEC, 2013).

Por su baja inclinación y longitud, no se necesitan pasamanos a sus costados. El acceso para silla de ruedas es fácil, al no tener ningún tipo de averías físicas en su fusión con la calle, a pesar de que sus costados se encuentren en deterioro. Cuenta con una señalización apropiada sobre la calle aledaña que destaca su presencia para usuarios y automóviles que por allí transiten. Una señalización elevada podría mejorar la visualización de esta rampa.



Figura 20. Plaza de Bolívar, Vista lateral. "Elaboración propia"

La segunda rampa (figura 21) se encuentra al lado opuesto de la plaza, recibiendo a los transeúntes provenientes de la Calle de San Pedro Claver.

Sus medidas son de 1,200mm (ancho) por 1,500mm (largo), aunque su ancho se encuentra afectado por un desnivel hacia su parte derecha que abruptamente haciende a la acera.

La conexión con la calle aledaña no presenta obstrucciones, por lo cual se puede destacar su facilidad de uso. Los pasamanos serian claves en esta rampa para proteger a los transeúntes del desnivel que presenta y como soporte a sus usuarios.

A diferencia de la rampa anterior, esta no cuenta con una señalización adecuada que indique su presencia, solo una pequeña placa en su centro. Se hace necesaria la implementación de señales visuales para destacar su presencia.



Figura 21. Plaza de Simón Bolívar, vista de esquina. "Elaboración propia"

Esta plaza no cuenta con losetas para andenes tipo IDU o ningún tipo de guía para personas no videntes que pueda ser usada en su recorrido por la plaza.

Plaza de La Proclamación

Un lugar ampliamente conocido por la realización de eventos importantes, y además porque frente a esta plaza se encontraba la Gobernación de Bolívar. La plaza de la Proclamación es un lugar plano para recorrer, por lo cual no genera mucha dificultad desplazarse por ella, sin embargo debería contar con pequeñas rampas para facilitar el movimiento de quienes transitan en sillas de ruedas que deseen ingresar la Catedral de Santa Catalina de Alejandría y en futuro a ALMA Centro Cultural que se encontrara en el edificio de la antigua gobernación.



Figura 22. Plaza de La Proclamación, vista frontal. "Elaboración propia"

Como se observa en la figura 22, no es seguro transitar por las inmediaciones del antiguo ente político porque se ha mantenido en restauración y mantenimiento, usando el piso de ladrillos que, estando algunos levantados, ocasionan peligro para los transeúntes. Se hacen necesario reforzar las señales visuales para evitar accidentes aunque esta medida sea transitoria.

Por otra parte a su alrededor no se hallan puntos y/o personas capacitadas en información, ni baños públicos, avisos informativos, etc., por lo cual no se estaría aplicando los parámetros recomendados por la OMT. Adicional, no cuenta con cuenta con losetas para andenes tipo IDU o ningún tipo de guía para personas no videntes.

Plaza de Santo Domingo

Lleva este nombre por la iglesia que está ubicada en esta plaza, la Iglesia de Santo Domingo, rodeada de tiendas y comercio, restaurantes y bares, y con una vida nocturna muy activa (figura 23). Atrae a sus visitantes por tradicional estilo colonial y por

monumentos como la Gorda de Botero, sin embargo, por ser un lugar donde se aglomera la multitud en las altas temporadas de turismo, no se facilita el desplazamiento, el piso de ladrillos muy viejos, levantados y desgastados impide el buen paso de los visitantes, lo cual genera cierto descontento en algunas ocasiones.



Figura 23. Plaza de Santo Domingo, vista frontal. "Elaboración propia"

A pesar de que la plaza se encuentra al mismo nivel de calle, los andenes aledaños que dan paso a la iglesia, no se hallan rampas para subir o bajar en sillas de ruedas para quienes lo necesiten, de igual manera, no es visible avisos o señales de tránsito, ya que por esa zona frecuentas automóviles diariamente. (Figura 24)



Figura 24. Plaza de Santo Domingo. Aceras. "Elaboración propia"

Plaza de San Francisco

Ubicada justo al lado del Hotel Monterrey y frente a unos antiguos teatros de la ciudad (actualmente clausurados). Cuenta con escasas bancas en mal estado, lo cual no es beneficioso para la actividad turística de ese sector, ya que alrededor está el principal Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, la zona rosa y su frente el Camellón de los Mártires que guía a la Torre del Reloj. Es un terreno plano, su piso se encuentra en mejor estado que muchas de las otras plazas como se observa en las figura 25 y figura 26.



Figura 25. Plaza de San Francisco, vista lateral. "Elaboración propia"



Figura 26. Plaza de San Francisco, vista frontal. "Elaboración propia"

Esta plaza no cuenta con ninguna rampa que facilite su acceso desde la calle aledaña y tampoco cuenta con ningún tipo de señalización o para andenes tipo IDU que puedan guiar a personas no videntes.

Plaza de La Trinidad

Se dice que es uno de los lugares más visitados del barrio Getsemaní, ya que representa una identidad al barrio histórico más popular de la Ciudad amurallada, y es uno de los principales puntos de encuentros de diferentes culturas (figura 27). Esta plaza cuenta a sus alrededores con bares, restaurantes, tiendas, incluso una estación de Policías.



Figura 27. Plaza de La Trinidad, vista frontal. "Elaboración propia"

Como se evidencia en la figura X, en la parte frontal de la plaza se encuentra una rampa que facilita su acceso, suponiéndose de ayuda para quienes deseen desplazarse como en una rampa. Su largo es de 6,200mm(largo) por 800mm (ancho), lo cual viola la norma técnica ya que toda rampa debe tener un ancho mínimo de a 1,200mm como señala ICONTEC. (2013)

Por su cercanía con una calle transitada por vehículos, se es necesario el uso de pasamanos que sirvan para proteger y ayudar a los usuarios, sin embargo, el hecho de que la rampa no cuente con el ancho necesario, dificultaría la implementación de estas. En adición a esto, esta rampa no cuenta con ningún tipo de señalización visual o física.

Al costado derecho de la iglesia presente en la plaza, se encuentra 1 rampa que permite el flujo a lo largo de ella. Esta es de 1,200mm (ancho) por 1,800mm (largo). Su altura máxima es de 90mm, con una pendiente aproximada de 6° que permite su uso y cumplen con las especificaciones tomadas para este estudio. (Figura 28)

Esta rampa se encuentra en excelentes condiciones pues no presenta ningún tipo de deterioro u obstáculo para su uso, pero se hace necesario señalizarla para indicar su presencia.



Figura 28. Plaza de La Trinidad, vista lateral de la Iglesia de La Trinidad.. "Elaboración propia"

La puerta principal de la iglesia cuenta con una escalera en condiciones precarias, conformada por 4 pasos. La huella y contrahuella de cada paso son desiguales a lo largo y ancho de la misma, siendo muy reducidas en su parte superior para el uso adecuado de esta. El material de la que está construido presenta grietas y fisuras y no cuenta con un pasamano centra para ayudar a los usuarios. (Figura 29)



Figura 29. Plaza de La Trinidad, vista frontal de la Iglesia de La Trinidad. "Elaboración propia"

Plaza de La Paz

Una de las Principales entradas al Centro Histórico es la Puerta del Reloj, ubicada en la Plaza de la Paz, este lugar es punto de encuentro para todos, fácil acceso y además un lugar muy significativo para la historia de la ciudad. (Figura 30)

En ella se halla un punto de información al turista en el lado derecho de la torre, donde se facilita toda la información respectiva sobre la ciudad. Al pasar la Torre del Reloj, es fácil hallar baños, tiendas y establecimientos públicos, lo que es una ventaja para quienes visitan el lugar.



Figura 30. Plaza de La Paz, vista frontal. "Elaboración propia"

Como se evidencia en la Figura X, hay una pequeña rampa para acceder después de cruzar la cebra que se indica en la fotografía, es accesible con facilidad ya que su amplio espacio permite la entrada fácil. Se encuentra debidamente señalada y cuenta con losetas para andenes tipo IDU que sirven como alerta para personas no videntes.

La extensión de esta plaza es plana, por lo cual no requiere grandes intervenciones para cumplir con las recomendaciones de la OMT.

Plaza de La Aduana

En esta plaza se encuentra la Alcaldía de Cartagena de Indias, múltiples entidades bancarias y una institución de educación superior. Ubicada entre la Plaza de los Coches y la Plaza de San Pedro Claver, la extensión de esta es totalmente plana, sin necesidad de rampas o escaleras. (Figura 31)



Figura 31. Plaza de La Aduana, vista lateral a la Alcaldía De Cartagena de Indias. "Elaboración propia"

Su perímetro se ve rodeado de calados para guiar el agua lluvia a un alcantarillado subterráneo. Esta medida dificulta el tránsito de sillas de ruedas coches, ya que estos se atoran en las hendijas, causando molestias a los usuarios y posibles accidentes. (Figura 32)



Figura 32. Plaza de La Aduana, vista hacia el centro de la plaza. "Elaboración propia"

Se hace necesario implementar otro método para canalizar las aguas lluvias que no causen este tipo de inconvenientes para su disfrute y seguridad.

Plaza del Estudiante

Esta plaza se encuentra en la convergencia de La Calle de la Universidad y Calle San Agustin Chiquita. Se ubica cerca la Universidad de Cartagena, hoteles, restaurantes y diversas tiendas comerciales.

Para el acceso a esta plaza se encuentran 2 rampas, sin embargo no se encuentran en aptas condiciones, sin señalizasiones y daños fisicos.

La primera rampa deciende sobre la Calle Agustin Chiquipa (figura 33). Por medidas tiene 1,340mm(largo) por 1,240mm(ancho). La altura maxima es de 130mm, por lo que la pendiente deberia ser 100mm/m (equivalente a 6°), lo cual se cumple a cabalidad.



Figura 33. Plaza del Estudiante con Calle Agustín Chiquita. "Elaboración propia"

La segunda rampa desciende de la plaza a la Calle de la Universidad. Tiene por medidas1,400mm(largo) por 1,320mm(ancho) y la misma peniente que la primera rampa (6°). (Figura 34)



Figura 34. Plaza del Estudiante con Calle de la Universidad. "Elaboración propia"

Si bien estas rampas cumplen con la norma técnica NTC6047 en cuanto a sus medidas, el deterioro de la plaza se convierte en un obstáculo para la movilidad de los visitantes. La ausencia de señalizaciones que resalten su presencia es igualmente alarmante, en especial siendo que ambas rampas descienden sobre calles altamente transitadas por vehículos. Esta

plaza no cuenta con ningún tipo de ayuda visual o física para las personas no videntes para guiarlas al uso de dichas rampas, o en su recorrido por ellas.

Plaza de San Diego

Concurrida plaza ubicada en el barrio San Diego del Centro Histórico. Rodeada por restaurante, bares y el prestigioso Hotel Santa Clara, es un punto de encuentro importante en la ciudad.

La plaza se encuentra al mismo nivel de las calles circundantes, por lo cual no se hace necesidad de rampas o escaleras para facilitar su transito. Sin embargo, el suelo es compuesto principalmente por adoquines que dificultan un poco el transito de sillas de ruedas. (Figura 35 y figura 36)



Figura 35. Plaza de San Diego, vista lateral. "Elaboración propia"



Figura 36. Plaza de San Diego, vista lateral. "Elaboración propia"

Las aceras que se encuentran alrededor de la plaza, no cuentan con rampas para facilitar su acceso (figura 37 y figura 38), dificultando el ascenso a esta por las personas que lo necesiten o deseen ingresar a los restaurantes que en estos se encuentran.



Figura 37. Plaza de San Diego, aceras. "Elaboración propia"



Figura 38. Plaza de San Diego, aceras. "Elaboración propia"

A manera de conclusion, los analisis realizados en las plazas del centro historico de Cartagena de Indias indican que niguna plaza cumple con la totalidad de las recomendaciones de la OMT para un turismo accessible, en los aspectos de movilidad vertical, señalizaciones y servicios higienicos publicos.

A pesar que muchas de las plazas cuentan con herramientas para facilitar el transito de las personas con capacidad reducida, muchas de estas se encuentran en pesimas condiciones o con obstrucciones que impiden su correcto uso y funcionalidad.

En diversas plazas, la funcionalidad de diversos diseños o modificaciones no han sido integradas correctamente con las necesidades de las personas en condicion de discapacidad, siendo generadores de obstaculos como es el caso de las rejillas de desague de aguas lluvias en la Plaza de la aduana.

Identificar los efectos que ha generado la implementación de las recomendaciones dadas por la OMT

De las recomendaciones que la OMT sugiere deben ser implementadas, es muy escasa la aplicación de las lineamientos sugeridos en su Manual del Turismo Accesible en las diferentes plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias, evidenciado por el estudio fotográfico realizado, encontrando así que pese a que algunas cuentas con uno que otra herramienta de accesibilidad, hay un bajo grado de implementación del sistema accesible para las personas de movilidad reducida, sean visitantes, extranjeros o residentes.

Esto trae consigo una visión negativa al momento de prestar servicios como por ejemplo de guía turística, actividad que incita al turista a visitar diversos puntos importantes en la ciudad, por lo cual es de carácter imperativo que cada instalación y cada edificación turística cuente con las herramientas aptas para brindar sus servicios a este sector del mercado, que siendo aún pequeño, ha demostrado tener un gran potencial.

Como consecuencia de la escasez de accesibilidad en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, es importante resaltar que todas las partes se ven afectadas tanto en el ámbito cultural, económico como social, la ciudad pierde interés por parte de las personas con discapacidades al no contar con las herramientas necesarios, de esta manera, ante los ojos de la competencia, se va perdiendo el valor y la calidad como ciudad con potencial turístico.

Dentro de los lineamientos de inclusión se hace un análisis de cada plaza para establecer las ventajas y desventajas reflejadas en la ciudad.

Plaza de Armas

Este es un punto crucial para las guías turísticas caminadas en el centro histórico, al ser un punto de conexión entre varias plazas de la ciudad amurallada. Como se ilustra en la Figura 1 y 2, esta rampa brinda acceso a las personas que transitan de la Calle de la Ronda hacia la plaza de Santa Teresa y viceversa, permitiendo el acceso hacia el Museo Naval, la oficina del Festival Internacional de Cartagena de Indias FICCI, los baños públicos de esta plaza y la rampa de acceso al Baluarte de San francisco.

En este sector se encuentran las oficinas de Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), el Museo Naval y puestos de venta de artesanía. Con la construcción de esta rampa, se incrementa el flujo de personas por la zona, posibilitando su acceso a estos puntos de interés, lo cual promovería el comercio de artesanías, mayor asistencia al museo y mayores visitas a las oficinas del FICCI, promoviendo dicha entidad ante los visitantes.

Si bien el uso de pasamanos de metal se interpone en el paisaje de la calle de la Ronda en su conexión con la plaza, este no estorba la vista o la apreciación de las murallas y elementos emblemáticos de la plaza.

Infortunadamente, el terreno que rodea la rampa se encuentra hecha de adoquines y piedras de coral que por su naturaleza presenta irregularidades en su superficie, dificultando en todo caso, el uso de la rampa.

Plaza de San Pedro Claver

Esta plaza igualmente hace parte de las guías turísticas en el centro histórico por su historia y las edificaciones circundantes a la plaza. En su mayoría, las edificaciones presentes cuentan con el mismo nivel de suelo que la plaza, por lo cual se hace necesario modificar su estructura más que en el atrio de la Iglesia de San Pedro Claver.

Como se muestra en la Figura 3 y 4, esta plaza fue provisionada con dos rampas laterales que facilitan el acceso a su atrio y su puerta principal, permitiendo a las personas en silla de ruedas o limitaciones motrices ingresar a la iglesia durante sus horas de apertura, permitiendo un acceso idóneo a tan importante edificación. Del mismo modo, es de gran utilidad para los recorridos que se hacen dentro de la iglesia luego de la eucaristía.

La implementación de estas rampas permitirá incrementar el flujo de personas hacia ella y el Museo de San Pedro Claver que se encuentra a su costado. Esta es la única iglesia que cuenta con este tipo de accesos en el centro histórico de Cartagena de Indias.

La entidad Tierra Magna también se verá beneficiada, ya que dicha entidad ofrece audio guías dentro de esta iglesia en horas de la tarde, pudiendo acceder a nuevos mercados donde el acceso a las locaciones con rampa sea necesario.

Plaza de La Trinidad

Plaza que acoge a un sinnúmero de turistas de todas partes del mundo, principalmente backpackers o mochileros. Es conocida por su historia y por estar ubicada en Getsemaní, uno de los barrios más emblemáticos de Cartagena de Indias y lleno de hostels, Es una plaza con una vida nocturna muy activa y es punto de encuentro de diversas culturas.

Alrededor de esta se hallan restaurantes reconocidos, bares, hoteles/hostales, comercio, etc. El espacio a su alrededor es reducido para el tránsito de vehículo, por lo cual las zonas peatonales son de suma importancia. No obstante, estas son escasa y se ven ocupadas por puestos de venta informales, agregando a esto el descuido evidente de sus andenes.

Plaza del Pozo

Si bien esta plaza no se encuentra ubicado en un sector de alto movimiento, el barrio Getsemaní donde se encuentra ubicado, es uno de los sectores con un notable potencial y crecimiento comercial. Como muestra la Figura 5, alrededor de ésta se han abierto recientemente bares, restaurantes y hostales, sin embargo a lo largo de ella no se aprecian estructuras ni señalizaciones que faciliten el tránsito y acceso a personas con limitaciones, haciendo difícil apreciar el pozo que le da su nombre y las esculturas del famoso artista cartagenero Edgardo Carmona, reconocido internacionalmente por sus obras, que actualmente adornan la plaza, incrementando su atractivo y potencial.

Igualmente las aceras que rodean la plaza no cuentan con rampas que faciliten el acceso a los distintos comercios que la rodean, dificultando igualmente el acceso a éstas: Basilica Pizzeria Café, Carmona Bar y Las Indias Boutique Gourmet, sin contar los hoteles que se encuentran actualmente en construcción.

Plaza de Los Coches

Esta plaza se encuentra ubicada al atravesar la Torre o Puerta del Reloj, y donde anteriormente era permitido el estacionamiento de los caballos con coches, lugar de múltiples encuentros y actividades comerciales, hoteles, bares, restaurante. En ella se encuentra el Portal de Los Dulces, cuyos portales están llenos de ventas de una gran

variedad de dulces típicos de la ciudad y es una de las plazas más concurridas de la ciudad, visitada por los turistas u locales en sus recorridos por el centro histórico. Sin embargo es un lugar que esta por fuera de los lineamientos de accesibilidad inclusiva, es decir no cuenta con óptimas herramientas para el buen desplazamiento para discapacitados. Cuenta con una pequeña rampa en la zona de los portales pero no está completamente apta para el tránsito de personas. Los adoquines son una gran desventaja porque reducen la adecuada movilidad, no hay señalizaciones de tránsito para discapacitados, y tampoco indicaciones para el traslado de los mismos.

La pizzería La Picola, Bar Tu Candela, The Clock Tower PUP son unos de los comercios que se dificulta el acceso a no contar con rampas ni guias no visuales para las personas que transiten por la plaza y deseen ingresar estos establecimientos.

Por otro lado, y como aspecto positivo, cerca de esta se encuentra una amplia oficina de información al turista, con personal capacitado y con información general de la ciudad.

Plaza de Bolívar

Uno de los lugares más naturales y donde el turista, visitante y residente decide tomar asiento para refrescarse, la plaza de Bolívar está llena de numerosas plantas y su ambiente natural incita a sentarse en sus sillas a tomar la sombra de los frondosos árboles de almendra y palmas, a su alrededor se encuentran diferentes museos reconocidos y sitios religiosos como la Catedral, otro de los principales atractivos turísticos de la ciudad.

En sus esquinas, la plaza cuenta con pequeñas rampas de adoquines. Una de ellas (figura 20) está debidamente señalizada, y su estructura es pareja y sólida. Por otra parte, la segunda rampa (figura 21) no cuenta con las señalizaciones correspondientes y su

estructura presenta un peligroso desnivel que puede causar accidentes, agravado por la ausencia de barandas.

El palacio de la Inquisición, el Museo del Oro y la Catedral de Santa Catalina de Alejandría son uno de los atractivos que se encuentran en esta plaza, y por la ausencia de herramientas para las personas con discapacidades, causa inconformidades entre los turistas al tener que depender de otras personas para acceder a estos lugares.

Al ser una de las plazas con grandes atractivos, se necesitan implementar herramientas movilización, señalizaciones visuales y guías para no videntes que adicionen esta plaza en parte de los recorridos turísticos que se puedan ofrecer en el mercado del turismo accesible, incrementando así el flujo de personas a los destinos circundantes, fortaleciendo la actividad en la zona.

Plaza de la Proclamación

Plaza predilecta para la realización de diversos eventos, escenario de festivales y festividades. En ella no se ve ningún tipo de herramientas para personas con discapacidad para permitir su acceso a la Catedral de Santa Catalina de Alejandria o al futuro centro cultural ALMA (actualmente en construcción).

Es aquí donde existe la libertad de desplazarse libremente ya que es apto para personas en sillas de ruinas, coches, etc., por ser un escenario plano, permitiendo la buena accesibilidad a las calles que la rodean.

Implementando rampas para el acceso a la catedral, favorecería a la asistencia por parte de personas con movilidad reducida a las eucaristías que allí se celebran. De igual manera, la entidad Tierra Magna se vería favorecía al poder ofrecer este destino a personas en silla

de ruedas para las audio-guías que allí toman lugar en las horas de la tarde, aumentando la asistencia de turistas y posicionando esta actividad en el mercado turístico.

Plaza de La Paz

Dicha plaza es recorrida día a día por miles de turistas y visitantes, es un área de fácil acceso y es punto central de encuentro, presenta cerca de ella una isla de atención al turista donde se provee toda la información requerida sobre lugares, tours, transporte, y demás intereses, lo cual representa un avance para el turismo y la imagen de Cartagena de Indias, el hecho de tener estos puntos genera más confianza al visitante, logrando ubicarse y ser efectivamente un destino competitivo.

Esta plaza se encuentra la mejor cara de Cartagena de Indias, la Torre del Reloj. Ella es el símbolo de Cartagena de Indias internacionalmente, por su belleza y elegancia.

El contar con herramientas que propicien el turismo accesible seria la perfecta publicidad ante los millones de turistas a la expectativa de visitar un destino listo para recibirlos, mejorando de esta manera la visión internacional de nuestra ciudad y posicionándolo como un destino predilecto para personas en discapacidad, al saber que la movilidad no será un impedimento.

Plaza de San Francisco

A este lugar se le podría aprovechar más su ubicación, ya que por estar en una zona ampliamente recorrida y turística. No obstante, al no tener un atractivo turístico como tal, entra en desuso, sediento el paso a habitantes de la calle.

Podrían colocarse rampas que den al semáforo, lo cual generaría mayor accesibilidad para quienes lo necesiten, o si contara con señales informativas, las personas pudieran ubicarse mejor y más aún podría aprovecharse el lugar con un punto de información al turista, generando más satisfacción a los visitantes a la hora de conocer.

Los antiguos teatros presentes en esta plaza se encuentran actualmente abandonados, lo cual acentúa la ausencia de personas en la plaza. Pero si a futuro estos vuelven a operar, o son transformados en Hotel, será necesario la presencia de señalizaciones y rampas de acceso para activar la actividad en esta plaza.

Plaza de San Diego

Esta plaza tiene muchas ventajas y es que a sus alrededores se hallan lugares de alto nombre como el Hotel Santa Clara, Restaurante Juan Del Mar, Bellas Artes, etc., al aprovechar estos espacio adecuándolos con rampas en sus entradas, se podría reflejar un incremento de visitas a estos lugares, fortaleciendo la economía del sector y acrecentando la fama e importancia de los establecimientos comerciales circundantes. Al establecerse estas opciones se incentivarían más al turismo accesible en diferentes lugares, no solo en las plazas públicas de la ciudad.

Plaza de Santo Domingo.

Esta plaza tiene una fuerte actividad comercial por los distintos bares y restaurantes que la rodean: Pizza La Plaza, café San Bernabé, Café Colombiano, Paco's, Marazul Restaurante, La Pasta y Bourbon Street son los lugares más visitados cerca a esta plaza.

El uso de rampas para acceder a las aceras sería un verdadero impulsador para el comercio en esta zona, ampliando así el mercado que estos podrían acaparar en su actividad diaria, fortaleciendo la posición de esta plaza en la actividad turística del sector.

De igual manera, la implementación de rampas de acceso para la iglesia Santo Domingo que se encuentra en esta plaza, incrementaría el número de visitantes que se interesan por conocer su interior y adquirir audio-guías con la entidad Tierra Magna. Del mismo modo el Centro de Formación de la Cooperación Española podría recibir de mejor manera a sus visitantes y los turistas que deseen ser partícipes de las múltiples actividades culturales que este espacio propicia, vigorizando y enfatizando la importancia de la cultura local en el diario vivir de la ciudad.

Resumiendo los análisis anteriormente realizados a las plazas del centro histórico de Cartagena de Indias, y desde una perspectiva global, se puede afirmar que el visitante, residente o turista se ve involucrado tanto positiva como negativamente en la aplicación o no de estas recomendaciones.

En primera instancia el impacto negativo se vería reflejado en la mala imagen de una cuidad potencialmente turística que no cuenta con los espacios aptos para movilidad e inclusión, restando así calidad en sus servicios y por lo tanto pierde la buena reputación que como destino turístico ha obtenido frente a otros destinos internacionales competitivos. Sin embargo con programas y gestiones de mejora se puede obtener recursos para superar estas barreras que afectan la actividad turística y el desarrollo de la ciudad.

No obstante, Cartagena de Indias pese a estas falencias, recibe y acoge gran cantidad de visitantes de todas partes del mundo, encantándolos por su belleza colonial. En general las

principales y muy concurridas plazas públicas del Centro amurallado no tienen las facilidades antes mencionadas, sin embargo muchas veces pasa a un segundo plano esta escasez ya que los turistas colocan su atención a otras preferencias, eso no significa que se deje a un lado el problema que tiene la ciudad en inversión de mejora de espacios.

Es muy importante tomar como ejemplo aquellos países que han superado estas barreras, como lo ha sido Chile, México, Perú, etc., que tienen un alto índice y potencial turístico y que le invierten a esta actividad para tener y presentar una mejor oferta al mundo, atrayendo así más y más turistas y teniéndolos como los destinos favoritos, principalmente por su accesibilidad e inclusión en todos los aspectos. Y es que Cartagena de Indias siendo un destino turístico por excelencia, nombrado Patrimonio Histórico, Turístico y Cultural de la humanidad, debería ofrecer a sus visitantes los mejores estándares de calidad en movilidad y accesibilidad, ya que recibe un sinnúmero de turistas de todas las edades, preferencias y capacidades, es por eso que hay que considera a ese mercado que ha crecido como lo es el de las personas de capacidad reducida, los cuales también tienen derecho a la recreación y al ocio.

Las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena De Indias son lugares mágicos y coloniales, sin embargo las falencias que padece son una gran desventaja para el desarrollo de la actividad y satisfacción de los turistas, optando a si por elegir otros destinos potenciales, coloniales y caribeños. Por lo contrario, si la ciudad disfrutara de buenas, acondicionadas y apropiadas herramientas, la imagen y su cara cambiaran positivamente y se recibieran más turistas de lo que normalmente acoge, es que la realidad está en que si se aplican en su mayoría las recomendaciones dadas por la OMT, la ciudad Heroica

fortaleciera a gran escala su índice y potencial turístico, las plazas fuesen mejor vistas, más conservadas y mayormente reconocidas.

Queda definido que en estas plazas públicas escasea las herramientas de accesibilidad en todo su sentido, es decir que casi ninguna cuenta completamente con lo requerido por la Organización Mundial del Turismo en su manual de accesibilidad, las necesidades de esta ciudad se hallan principalmente en el área de infraestructuras , por lo que la competitividad del destino se ve afectada frente a otros grandes nacionales e internacionales, es por ello que el cumplimiento de dichos principios se deben llevar a cabo para mitigar las falencias y crecer sosteniblemente.

Conclusión

De acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, se pudo conocer y mostrar las falencias que la ciudad presenta en materia de accesibilidad, orientación, señalización, falta de información al turista, etc. La escasez en el cumplimiento de las recomendaciones dadas por la OMT es verídica, y por medio de registros fotográficos se evidenció que en su mayoría o casi todas las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias no aplican los parámetros recomendados por la Organización Mundial del Turismo, lo cual como se ha mencionado en el trabajo, genera desventaja para la ciudad como destino turístico restándole así su potencial y atractivo. Es imperativo que todas las personas tengan el derecho a la diversión y recreación, incluso aquellas que por alguna capacidad se ven limitados a disfrutar de tal derecho, es por ello que es muy importante contar con estos elementos en las áreas más visitadas y turísticas, para así hacerlos sentir satisfechos e incluidos en esta actividad como lo es el turismo.

Mitigar poco a poco las barreras físicas, comunicacionales, sociales, y establecer procedimientos que reduzcan dichos obstáculos, sería un gran avance para la ciudad, la principal directriz del turismo accesible es generar igualdad, independencia y satisfacción a las personas, haciendo parte de tal actividad como lo hacen los otros comúnmente, y ejemplo de ello el ente que vela por un buen turismo la OMT, que a través del Manual de Turismo accesible ha generado más satisfacción en aquellos países donde se han aplicado sus recomendaciones, claro ejemplo de ello ha sido España, México, Perú, Argentina, entre otros, que paulatinamente han transformado sus actividades con el fin incentivar y atraer

más turistas, adicionalmente, eso representa un avance para cada uno y una marca que los identifica por sus labores y gestión de mejora.

Infortunadamente en Colombia, específicamente el Cartagena de Indias, siendo una de las más acogidas y visitadas ciudades en tema de turismo de sol y playa, no se efectúan tales recomendaciones, por lo menos eso está claramente evidenciado en las imágenes antes presentadas, pese a que la no se pueda tocar la arquitectura colonial que caracteriza a la ciudad amurallada, no se ha llevado a cabo programas de gestión para optar por mejores zonas de accesibilidad, información y desplazamiento par los turistas y visitantes. Esta investigación abre el panorama y la perspectiva que se tiene sobre la actividad turística y como la han desarrollado, es necesario invertir más en herramientas que permitan el mejor esparcimiento de quienes la visitan, ya si de una u otra forma se adecuaran las zonas, señalización, y demás recomendaciones se aplicaran, la ciudad tendría un alto nivel y potencial turístico, fuese competitiva en el amplio mercado del turismo y generara más economía, sin embargo, sigue siendo muy concurrida por extranjeros y nacionales, pero no todos acceden a ella con gran facilidad por sus calles y plazas. Para que una ciudad con potencial turístico pueda ser altamente competitiva, debe pensar en el bienestar de sus visitantes, extranjeros y residentes, ofrecer adecuados servicios y estar en mejora continua, aplicando esto en el campo cultural, ambiental, económico, y generando progreso en un sector tan aprovechado como lo es el turismo.

Pese a que en las plazas públicas del Centro Histórico de Cartagena de Indias no se hallen suficientes rampas, escaleras, barandas, pasamanos, señalización, etc., que es lo debidamente recomendado por la Organización Mundial de Turismo, se reciben muchos turistas encantados con la belleza e historia de la misma, no obstante, si se aplicaran dichas directrices, quizá o probablemente la cara fuese otra de manera positiva.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea General de la OMT. (2009) Declaración sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos. Resolución 578(XVIII), España
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1982). *Programa de Acción Mundial para las**Personas con Discapacidad. (A/37/51). Rescatado de http://www.insor.gov.co/descargar/programa_mundial_discapacidad_1982.pdf

 [acceso el 09 de Abril de 2016]
- Concejo Internacional de Sitios y Monumentos ICOMOS. (1984). World Heritage list No

 285. Rescatado de

 http://www.ipcc.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=9&Itemid

 =171 [acceso el 09 de Abril de 2016]
- Naciones Unidas. (2016). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Rescatado de http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf [acceso el 16 de Abril de 2016]
- Cunin E. & Rinaudo, C. (2005). Las murallas de Cartagena entre patrimonio, turismo y desarrollo urbano. . Memorias, 2
- Fundación ACS y Organización Mundial del Turismo [OMT] (2014), Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas. Madrid.

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC (2013) *Accesibilidad* al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. *Requisitos*. [Figura] NTC 6047. Bogotá, Colombia. P.40 Recuperado de http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=70802 [acceso el 12 de Abril de 2016]
- Le Corbusier., & Martínez Alinari, J. (1977). *Hacia una arquitectura* ([2ª ed., 1ª española].). Barcelona: Poseidón.
- Ley General del Turismo. (1996). Ley 300 de 1996. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley155810072012.pdf
 [Acceso el 15 de Abril de 2016]
- Organización de los Estados Unidos OEA, (1999). Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Rescatado de http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html [acceso el 17 de Abril de 2016]
- Organización Mundial del Turismo (1980), *Declaración de Manila*, Madrid. Rescatado de http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284417995 [acceso el 14 de Abril de 2016]
- Organización Mundial del Turismo. (1999). Código Ético Mundial para el Turismo.

 Rescatado de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/05/codigo_etico_mundial_turismo.pdf [acceso el 12 de Abril de 2016]

Recuperado de http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-elturismo

Organización Mundial del Turismo. (2014). Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos. Recuperado de http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/recomendaciones.pdf [acceso el 14 de Abril de 2016]

UNESCO (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Ponencia presentada en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, México D.F.

Recuperado de

http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_s p.pdf [acceso el 17 de Abril de 2016]